

45  
REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C. 16 SEP 2022

Proceso No. 11001400305020200021000

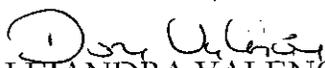
En atención a lo dispuesto en audiencia presencial evacuada el pasado veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se dispone:

Señálese la HORA DE LAS 10:30 A.M., DEL DÍA  
- VEINTINUEVE (29) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL VEINTIDÓS (2022) para llevar a efecto la diligencia interrogatorio de parte a los solicitados **CARLOS GUILLERMO CRUZ PULIDO, LUZ MARINA RUIZ CUBILLOS, ISMAEL MARTÍNEZ TORRES e HILDA ÁVILA.**

Notifíquese la presente providencia a los solicitados en la forma y términos del artículo 806 del Decreto 806 de 2020, con no menos de cinco (5) días de anterioridad a la fecha de la respectiva diligencia.

ADVIÉRTASE que la diligencia se hará de manera presencial, por Secretaria gestione el préstamo de una sala de audiencias, para la hora y día antes señalado.

Notifíquese.

  
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR  
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 62 de hoy 19 SEP 2022 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.